



PROCESO	Responsabilidad Civil Extracontractual
RADICACIÓN	110013103019 2021 00059 00

Vencido el término de traslado, se procederá a continuar con el trámite del presente asunto, se dispone:

Señalar la hora de las 10:00 del día 11 del mes de agosto del 2022, para llevar a cabo audiencia prevista en los artículos 372, 373 y SS del C. G. P.

Para el efecto, se decretan las siguientes pruebas del proceso:

I. PARTE ACTORA

1. DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso, archivo 07 Cdo 1.

2.- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Rep. Legal de la entidad Radio taxi Aeropuerto
- Rep. Legal de la entidad Mundial de Seguros
- Gustavo Bernal Otálora

3. TESTIMONIOS:

- Psicóloga Carolina Páez mantilla

En cuanto a la declaración de los señores Deiby Alfonso Soto, Leidy Paola Forero Céspedes y Ana Liria Soto), la misma será denegada por improcedente.

4. OFICIOS: ofíciase a la Secretaria de Transito de Bogotá y a la Fiscalía General de la nación, en los términos solicitados en el libelo introductor.

II. PARTE DEMANDADA – MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso en archivos 012 y 13 Cdo 1

2.- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Deiby Alfonso Soto.
- Leidy Paola Forero Céspedes.
- Ana Liria Soto

3.- RATIFICACIÓN DE TESTIMONIOS:

- Rep. Legal del Outsourcing a su servicio Ltda

III. PARTE DEMANDADA – RADIO TAXI AEROPUERTO S.A.

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso en archivo 25 Cdo 1.

2.- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Deiby Alfonso Soto.
- Leidy Paola Forero Céspedes.
- Ana Liria Soto
- Rep. Legal de la entidad Mundial de Seguros
- Gustavo Bernal Otálora

3.- TESTIMONIOS:

- Pt Nusby Carolina Naranjo Riobo
- Laura Barrera Gómez

En cuanto al testimonio del funcionario de la junta Regional de Invalidez Bogotá – Cundinamarca, se niega por no darse las previsiones establecidas en el art. 212 del C. G. de P.

IV. PARTE DEMANDADA – GUSTAVO BERNAL TALORA

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso en archivo 26 Cdo

2.- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Deiby Alfonso Soto.
- Leidy Paola Forero Céspedes.
- Ana Liria Soto

3.- TESTIMONIOS:

- Dra. Ana lucia López Villegas
- Dr. Jorge Alberto Álvarez Lesmes
- Dra. Nubiola Osorio de Zuluaga
- Dra. Carolina Páez Mantilla

4.- RATIFICACIÓN DE TESTIMONIOS:

- Rep. Legal del Outsourcing a su servicio Ltda
- Rep. Legal Restcafe S.A.S.

**V. LLAMADO EN GARANTIA – RADIO TAXI EROPUERTO A
GUSTAVO BERNAL OTALORA**

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso archivos 01 y 04 Cdo 3.

**VI. LLAMADO EN GARANTIA – RADIO TAXI EROPUERTO A
MUNDIAL DE SEGUROS**

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso archivo 01 y 04 Cdo 4.

**VII. LLAMADO EN GARANTIA – GUSTAVO BERNAL OTALORA
A MUNDIAL DE SEGUROS**

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso archivo 01 y 04 Cdo 5.

DE OFICIO: Se cita a las partes del proceso para que concurran personalmente a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

De la objeción al juramento estimatorio realizada por el extremo pasivo (llamados en garantía), córrase traslado al actor por el termino de 5 días.

Notifíquese,


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 07/07/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 109

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria